



CONVOCATORIA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Siendo Vd. uno de los Señores/as Concejales/as que forman parte de esta Corporación Municipal, de orden del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por medio de la presente le cito para que concurra a la sesión **ordinaria** que ha de celebrar el Pleno de esta Corporación en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **26 de diciembre de 2017, (martes)** y hora de las **20:00 horas**.

ORDEN DEL DIA

Primero. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta del Pleno ordinario de fecha 28 de noviembre de 2017 y del Acta del Pleno extraordinario de fecha 14 de noviembre de 2017.

Segundo. Dar cuenta de Decretos de Alcaldía y otras Concejalías del nº 3.207 de fecha de 20 de noviembre de 2017 al nº 3.488 de 18 de diciembre de 2017.

Tercero. Propuesta conjunta de todos los grupos municipales de adhesión del Ayuntamiento de Alhama de Murcia al manifiesto levantino por el agua, impulsado por el Sindicato Central de Regantes Acueducto Tajo Segura (SCRATS).

Cuarto. Propuesta del Concejal de Urbanismo sobre aprobación provisional de la alteración de la calificación jurídica de un tramo de 190 m. del camino Cabezo de las Chinas, a instancias de la mercantil Agrourbana Carthago, S.L.

Quinto. Propuesta de Alcaldía de Modificación de Cláusula Cuarta del Pliego de Condiciones Jurídicas, Económico-Administrativas y de Explotación del Contrato de Gestión del Servicio Público de Abastecimiento de Agua.

Sexto. Propuesta de la Concejala de Cultura de reconocimiento como BIC de la actividad musical tradicional realizada por las Bandas de Música de la Región y que las enseñanzas en las Escuelas Musicales de las mismas se considere como Enseñanzas Artísticas.

Séptimo. Ruegos y Preguntas.

Se le ruega puntual asistencia, participándole que la asistencia es obligatoria y la falta de concurrencia deberá justificarse con la debida antelación ante la presidencia, en evitación de posible sanción, que determina y previene la vigente Ley de Régimen Local.

Alhama de Murcia, a 20 de diciembre de 2017

El Alcalde



Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz

El Secretario



Fdo.: David Ré Soriano